**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Temporalidad:**

Del 15 de marzo al 31 de diciembre del 2021

**Descripción del servicio**

El proceso de monitoreo de **radio y televisión** se compone de tres partes:

1.- Grabación digital de cada uno de los programas y estaciones que se han solicitado para su resguardo en medios magnéticos. Se resguardan en nuestros archivos hasta por 15 días.

2.- Monitoreo de los archivos digitalizados en el que se analiza cada tema de interés para el IEPC.

3.- Elaboración de un reporte sobre la información que se transmite, el medio de comunicación en el que se difundió la información, la duración de ésta, la estación de radio o canal de TV en la que se difundió, el nombre del programa y sección de la que se trate, así como el horario de la transmisión.

El proceso **de monitoreo de medios impresos** se compone de dos partes.

1.- Revisión el mismo día de su publicación de cada uno de los medios impresos para localizar cada una de las notas.

2.- Captura para convertirlo en archivo Portable Documentformat (PDF) y almacenamiento para su análisis y clasificación por parte de los monitoristas.

* **Impresos de Jalisco:** El Informador, Mural, Milenio, Crónica Jalisco, El Occidental, El Diario NTR, Reporte Índigo, El Semanario y Conciencia Pública (Nota en algunas ocasiones los diarios pueden ser actualizados después de las 06.00 AM por tal motivo no aparecerán en la síntesis antes de las 06:00)
* **Impresos Nacionales:** El Universal, Reforma, Milenio, El Financiero, El Heraldo, El Excélsior, La Crónica de Hoy, El Sol de México, El Economista y la Jornada.
* Escaneo de las notas y comentarios que mencionan directamente al IEPC Jalisco y que aparezcan en los diarios y revistas.
* Síntesis informativa de prensa las 06:00 horas.
* Envío de la información a través de los correos electrónicos y de los números para whatsApp que el IEPC proporcione.

Servicio de Monitoreo de medios: RADIO, TV Y PRENSA, con la cobertura informativa y noticiosa que se difunda en ellos a partir de las 05:00 a las 23:00 horas, de lunes a domingo en los principales medios de comunicación electrónicos e impresos:

* **Radio:** Promedios (91.5 FM), Televisa Radio (105.1 FM), Radiorama de Occidente (DK 1250), Unidifusión (Radio Metrópoli 1150 AM), Líder Informativo (91.9 FM) y Radio Universidad de Guadalajara (104.FM), Imagen Radio (93.9 FM), MVS Noticias (102.5), Medios UdeG Noticias (104.3 FM). El Heraldo Radio (100.3 FM).
* **Televisión:** Noticieros Televisa (Canal 4), Hechos Jalisco ( Canal 13), Central Noticias (Canal 8), Meganoticias (Canal 6), C7 Noticias ( Canal SJRT 7 Telediario (Canal 6.1).
* **Impresos de Jalisco:** El Informador, Mural, Milenio, Crónica Jalisco, El Occidental, El Diario NTR (Todos los anteriores de lunes a domingo) Reporte Índigo (De lunes a viernes), El Semanario (semanario) y Conciencia Pública (semanario).
* **Impresos Nacionales:** El Universal, Reforma, Milenio, El Financiero, El Heraldo, El Excélsior, La Crónica de Hoy, El Sol de México, El Economista, La Jornada Y La Razón. Se hace una síntesis informativa de los medios nacionales y se envía antes de las 06:00 am de lunes a domingo.

**NOTA IMPORTANTE: LOS MEDIOS AQUÍ SEÑALADOS SON DE CARÁCTER ILUSTRATIVO Y NO LIMITATIVO.**

**Precisiones:**

Se deberán identificar las noticias, entrevistas, información, opiniones y menciones relativas al Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como temas relacionados y de interés.

* Presidente del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
* Todo el Proceso Electoral 2021.
* Consejeros y Consejeras Electorales.
* Partidos Políticos y candidaturas.
* Temas de coyuntura.
* Todos los temas que el instituto sea de su interés.

Se deberán revisar los periódicos y revistas mencionados, el mismo día de su publicación en impreso o electrónico. Las notas de prensa, son debidamente clasificadas en los temas solicitados, y cada nota deberá contener el medio que la publicó, la sección y el día. Estas serán escaneadas y enviadas vía correo electrónico, así como por WhatsApp (a los números que indique la Dirección de Comunicación Social) en formato PDF antes de las 06:00 horas de lunes a domingo.

Por lo que respecta al monitoreo de radio y TV:

1. El monitoreo de los archivos digitalizados, de 05:30 a las 23:00 horas, de lunes a domingo en radio, televisión.
2. La grabación digital de cada uno de los programas y estaciones que se han solicitado para su resguardo en medios magnéticos. Se resguardan en nuestros archivos hasta por 15 días.
3. Elaboración de un reporte sobre la información que se transmite, el cual debe de contener; el medio de comunicación en el que se difundió la información, la estación de radio o canal de TV en la que se difundió, el nombre del programa, así como el horario de la transmisión.
4. La entrega de la información habrá de enviarse vía correo electrónico en formato digital.
5. Las notas y/o entrevistas de los funcionarios del ayuntamiento, corresponderá al envió del audio o video según el caso.
6. Cualquier comentario u opinión NEGATIVA, reporte en que sea mencionado se enviará inmediatamente por la aplicación WhatsApp.

Se realizará un monitoreo diario de los programas y estaciones de radio y televisión, a partir de las 6:00 horas de cada día.

Dicho monitoreo se realizará diariamente, incluyendo sábados y domingos y se identificarán los casos en los que se trate de repeticiones o retransmisiones de estos programas de noticia y comentario.

* Monitorear notas informativas.
* Envío de las información a través de los correos electrónicos que ustedes proporcionen.
* Envío de la información a través de los correos electrónicos que proporcione la Dirección de Comunicación Social.
* Llamar inmediatamente por el sistema de comunicación vía WhatsApp (a los números que indique la Dirección de Comunicación Social) de notas negativas.